



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa SFSS-IM-008/2002

Cve. Crédito 4927207401

Expediente behf61224em9

R.F.C. BEHF621224EM9

102102



NOMBRE: BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO

DOMICILIO: AVE. SABINAS 436

COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26760

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/3396/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 15 minutos, del día 29 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/05/2023, toda vez que el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, Se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-IM-008/2002 con numero de crédito 4927207401 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: Es una casa de un piso color arena, con dos ventanas enrejadas, una puerta con tela metálica negra y un portal, hicieron constar lo siguiente: En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 04 de mayo del 2023 hace constar que siendo las trece horas con quince minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre de Duran Mendoza Rosa Maria y si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar número 0250035766316, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que, puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no, no lo conosco, yo tengo como diez años rentando ese domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona no, no se me esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no pues no lo se”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona si, yo lo ocupo y mi nombre es Rosa Maria Duran Mendoza”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que lo rentamos”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 426, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con fachada de ladrillo café con un portal, barda con reja metálica color crema y una parte reja metálica café, con una puerta de madera café y con dos ventanas no enrejadas en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Lilia Guera Soto quien si le proporciona la identificación siendo la licencia de conducir 22100334671 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo conoci, ahí vivio hace como quince años aproximadamente”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, no se para donde se fue a vivir” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 425 se encuentra dicho inmueble al Frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de 1 piso color beige con una puerta blanca con cinco ventanas enrejadas y con un portal, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de Javier flores resendes y quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0715032671995 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN

HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no, no lo conosco ya que yo tengo poco tiempo viviendo aquí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no ya que no lo conosco” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 19 de mayo del 2023 hace constar que siendo las catorce horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre de Duran Mendoza Rosa Maria y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0250035766316, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022 de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que , puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no, no lo conosco, yo tengo como 10 años rentando este domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona que Duran Mendoza Rosa Maria”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo renta?; a lo que le respondió: “menciona que lo renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 426, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con fachada de ladrillo café con un portal reja metalica cafe con una puerta de madera café y 2 ventanas enrejadas en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Lilia Guera Soto quien si le proporciono la identificación siendo la licencia de conducir 22100334671 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo conocio que ahí vivio hace como 15 años mas o menos”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, no se para donde se fue a vivir” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 425 se encuentra dicho inmueble frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color beige con una puerta blanca con cinco ventanas enrejadas y un portal, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de Javier flores resendes y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0715032671995 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? y ¿sabe

usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA FCO. SARABIA NTE Y SUR LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no, no lo conosco ya que yo tengo poco tiempo viviendo aquí", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no ya que no lo conosco" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/05/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 19/05/2023, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/05/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

GvOBi9gLBGuYQhgyfD9snwbMdm4NAKubkgDp/Nc6byvXNA/yf6KQene6S+RUssu32bU7IVHcm1qfxvBPvtFwUVP0i60++dTrbnLF1nS8
OrWrFUNPVIv28pNxGSIv3LbwTzd7LaAwWwzmanWVD+6rcjuG/IYErRhrEQ5kWgp08sWB7UtMxhjGhdPcMhJN7kAseY3EyCkTBe1q9uvmT
pBOTaatj7PKvOHk4G1ho2us/BtYFCxe+RJ3fKh9rhTwDKaFWHJW41Cqh/dBYGcA7s52p21clnZTgMob94xHTJ/GNSPsg8IkqIY9zo2N8
n3dw7ClnJtoPKPZVgbCVjzK6A0g==

Cadena Original

|4927207401|2|0|May 29 2023 9:15AM|ALEFS/3396/2023|27|BEHF621224EM9|BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 29 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

